

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

OoooooOOOOOOoooooo

En la ciudad de Daule, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro a las catorce horas, cuarenta y siete minutos se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCÍA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO Y VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATAción DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES DIEZ DE JULIO DE 2024

3º CONOCER Y RESOLVER EL OFICIO # CTE-CTE-2024-0345-O, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, Y EN CONSECUENCIA APROBAR EL TEXTO DEL CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR; Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

4º CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES Y CERTIFICACIONES CONTENIDOS EN LOS MEMORANDOS GADIMCD-DGHS-2024-

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves dieciocho de julio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

0709-M, CPOA-2024-00406, IDP-2024-00404 Y GADIMCD-PSM-2024-0814-M, PARA QUE EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE RESUELV A APROBAR EL PROYECTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "ASISTENCIA DE AYUDAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN DAULE"

5º CONOCER Y RESOLVER LA PERMUTA DE UN PREDIO MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO IDENTIFICADO CON LA FICHA REGISTRAL NRO. 61317 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5.906,99 m², POR LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS COMPAÑÍAS COLDER ENTERPRISES S.A. C.E.N. Y DISMEDSA CIA. LTDA., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,575.82 m², UBICADOS EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE; Y, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL INSTRUMENTO PÚBLICO PERTINENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 438 Y 439 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 128 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 1837 DEL CÓDIGO CIVIL.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.- Señor Alcalde, señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Doctora Madeline Cañizares Plúas, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES DIEZ DE JULIO DE 2024

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo orden del día. Esta moción es apoyada por el Doctora Madeline Cañizares Plúas, Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves dieciocho de julio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCERO PUNTO CONOCER Y RESOLVER EL OFICIO # CTE-CTE-2024-0345-O, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, Y EN CONSECUENCIA APROBAR EL TEXTO DEL CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR; Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Por favor señor Síndico puede hacer una exposición al respecto.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.- En este caso particular hay un predio donde se asienta la CTE, la ATM y la SNAI en la actualidad cerca del terminal terrestre, lo que se está buscando es reducirle el área que tiene a su favor o en comodato la CTE para a su vez entregársela al SNAI para a su vez se regularice la verdadera área ocupada en la actualidad para el tema de las infracciones de tránsito y bueno esa es la intención del contrato modificatorio de comodato, es perfectamente comprensible desde la óptica técnica, económica y legal y permite cooperar para el bienestar de los dauleños y en beneficio de las competencias de las entidades nacionales.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Es donde anteriormente se matriculaba y ahí estaba la Comisión de Tránsito hace diez o quince años atrás el Municipio expropió eso y nuevamente le dio en comodato a la Comisión de Tránsito, ellos construyeron y luego ahí matriculaban pero ahora el SNAI que es otro organismo del estado quiere hacer un centro con esas instalaciones que ya estaban hechas por la Comisión de Tránsito y traer a los infractores de tránsito acá, por lo que de parte del Gobierno Central, Municipio y SNAI se ha venido hablando para que sea viable pero ahora ese espacio lo va a ocupar otro órgano del Estado, me imagino que ellos también querrán hacer alguna mejora en ese espacio, y todo aquello que no está a su nombre no pueden intervenir, por ello nos han solicitado se atienda este pedido.

CONCEJAL BRIONES HERRERA JORGE.- Antes ahí había un área de atención para infractores de tránsito en el cuartel de la Comisión de Tránsito, ese es el área que van a adecuar o van a hacer una nueva.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Las mismas instalaciones que tienen son las que va a ser adecuadas, ahí hay como unos cuartos para cuarenta personas.

CONCEJAL BRIONES HERRERA JORGE.- Es que yo recuerdo que antes efectivamente se retenían a infractores de tránsito pero también apresaban a personas que tenían problemas de otro tipo incluso de delincuencia o a su vez alguna persona que tenga juicio de alimentos están expuestas a peligros al estar en la misma celda, ese era el problema de no tener donde recluir a estas personas con problemas menores, en este caso sólo será para infracciones de tránsito.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Si sólo será para infractores de tránsito, eso le dijimos al Gobernador y a quienes estaban en la reunión, no queremos nada de delinquentes, porque a ese son podría decir alguien que tenga padrino envíenlo a Daule.

CONCEJAL BRIONES HERRERA JORGE.- Podría ser infractores de tránsito y personas con juicios de alimentos.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Podría ser porque es necesario pero al momento sólo será para infractores de tránsito,

CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, habiendo revisado la documentación en físico y siendo así que sólo será para infractores de tránsito, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PROPONENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES Y CERTIFICACIONES CONTENIDOS EN LOS MEMORANDOS GADIMCD-DGHS-2024-0709-M, CPOA-2024-00406, IDP-2024-00404 Y GADIMCD-PSM-2024-0814-M, PARA QUE EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE RESUELV APROBAR EL PROYECTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "ASISTENCIA DE AYUDAS TÉCNICAS Y TEGNOLÓGICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN DAULE"

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Por favor señor Síndico ayúdenos con una explicación.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.- El Municipio no puede hacer transferencias de recursos directamente a las personas, salvo que esté autorizado o esté enmarcado en algún proyecto de inversión, el proyecto de inversión

permite entregar en dinero o en especie para solucionar un problema social con menor capacidad económica, sobre esa premisa se ha remitido por parte de la Dirección de Desarrollo Humano y Social este proyecto de inversión, ha sido certificado debidamente y para su ejecución que es la continuación de un proyecto porque si bien es cierto es nuevo, es una política que se viene implementando, porque hay una ordenanza que así lo prefigura y para la continuación de su ejecución o de ser un nuevo proyecto necesita la aprobación del Concejo.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Esto se ha venido entregando por tres o cuatro años las ayudas técnicas, hablamos de: silla de ruedas, bastones, andadores pero cada año el Concejo debe aprobar esta ayuda, si bien es cierto lo hemos venido haciendo por más de tres años, esta vez lo estamos actualizando esta aprobación por parte del Concejo, dirigido a las personas con discapacidad y vulnerabilidad.

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que ha sido explicado el punto propongo y elevo a moción que sea aprobado este cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, antes de mi votación solicito señor Alcalde se considere en estas ayudas técnicas la adquisición de bastones guías para las personas no videntes, con esta observación mi voto A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, antes de dar mi votación me gustaría hacer referencia por ser algo de vital importancia y por ser de mucha ayuda para las personas que tienen discapacidad resalto esta labor ya que me ha tocado también ser partícipe de entregas y ver que la gente que tiene esta necesidad se pone contenta cuando le llega una silla de ruedas o un bastón, si me gustaría señor Alcalde que se pueda tomar en cuenta ayudas para las personas con problemas auditivos, algunos me han preguntado si el Municipio no da este tipo de ayudas o si hay dentro de los beneficios que brinda el parque inclusivo, este tipo de dispositivos para la audición, también me han consultado si hay entrega de lentes, conozco que hay programas que brinda una fundación con ese tipo de ayudas pero en el tema de audición no ha habido, por lo que sería bueno se incluya este tipo de ayuda, felicito la labor no sólo que se atienda en obras sino también la parte social con este tipo de necesidad mi voto A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, de pronto para el próximo año en el proyecto de las ayudas técnicas de pronto ingresemos los elementos que ustedes están mencionando, en cuanto a los lentes definitivamente la Fundación Acción Social Daule están constantemente dando lentes de lectura, podríamos considerar también entregar con recursos municipales hacer un programa para entregar lentes incluso lentes con medidas, podríamos considerar aumentar esa parte A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER Y RESOLVER LA PERMUTA DE UN PREDIO MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO IDENTIFICADO CON LA FICHA REGISTRAL NRO. 61317 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5.906,99 m², POR LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS COMPAÑÍAS COLDER ENTERPRISES S.A. C.E.N. Y DISMEDSA CIA. LTDA., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,575.82 m², UBICADOS EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE; Y, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL INSTRUMENTO PÚBLICO PERTINENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 438 Y 439 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 128 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 1837 DEL CÓDIGO CIVIL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Por favor señor Síndico ayúdenos con una explicación.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Nosotros tenemos como Municipio un predio que está en desuso cerca de la planta de más o menos de 5,906.99 metros cuadrados pero por otro lado existe en La Aurora donde está asentado el nuevo Cuerpo de Bomberos, el que se está construyendo tenemos predios específicos pero la intención es que todo ese malecón pase a ser propiedad municipal, bajo esa premisa lo que hicimos es intercambiar o permutar un predio de menor valor y de menor extensión por seis predios de mayor valor y de mayor extensión, con miras a que si se quiere garantizar que ese parque continúe existiendo en beneficio de la ciudadanía y las demás áreas para la construcción de un UPC que se va a hacer ahí, entre otras áreas de recreación, con ello es procedente los informes técnicos y económicos son favorables y corresponde para que se perfeccione la permuta la autorización del Concejo y elaborar la escritura que será firmada por el señor Alcalde en representación del Municipio.

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS. - Señor Alcalde, señores concejales una vez explicado este punto del orden del día por el señor Síndico y por mi parte no tengo ninguna pregunta quedando todo claro, propongo y elevo a moción, sea aprobado este quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, una vez revisada la documentación pertinente y en base

a la explicación que se nos dio, mi votación A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las quince horas, once minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL